

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

PFecha:	24	de	JULIO	de	2026
---------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.410-19.13-7427 de Julio 12 de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500007219 de 10/07/2026.
 Registro Presupuestal No 5600107291 de 12/07/2026.

Apropiación Presupuestal: 1143-133401-2320202008-2714009020090000-P127-102483/1/1/01/08 Fondo: 133401 RB Cont. sobre Contrat de Obra Pública Centro Gestor: 1143 SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 1 - Valle competitivo e innovador

META DE RESULTADO: 14009- Actualizar un servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica anualmente.

META DEL PRODUCTO: MP1400902010406001 Actualizar el observatorio del delito del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el Sistema de información geográfica, geodésica y cartográfica para el análisis avanzado del delito en Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Actualizar el sistema de información y tecnologías utilizadas en el Observatorio del Delito para el análisis de datos.

PROGRAMA: 14- El Valle de otro nivel digital

SUBPROGRAMA: 1400902- Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle.

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica para fortalecer las estrategias de colaboración interinstitucional entre los municipios y el Observatorio del Delito para optimizar la recopilación y el intercambio de información relevante.

ELEMENTO PEP: PI27-102483/1/1/01/08

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008.

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**
 Cédula de Ciudadanía No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
 Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Contratista: **JOHN ALEXANDER ACEVEDO BEDOYA**
 Tecnólogo en Criminalística
 Ubicación: Calle 6 28c-29 Palmira Teléfono: 3104168452
 Cédula de Ciudadanía No: 11367577 de Madrid-Cundinamarca

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 5

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-19.13-7427 de 12 Julio de 2026 para la cuota No. 1 ejecutada en el mes de Julio de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Elaborar informes a partir de los datos recolectados para el fortalecimiento del sistema de información Geográfica, Geodésica y Cartográfica para el análisis avanzado del delito en el Valle del Cauca.	
	2. Actualizar y analizar información estadística para la elaboración de informes que permitan identificar patrones y tendencias para la toma de decisiones para el análisis avanzado del delito en el Valle del Cauca.	
	3. Apoyar la elaboración de documentos y presentaciones de análisis data para el fortalecimiento del sistema de información geográfica, geodésica y cartográfica para el análisis avanzado del delito en el Valle del Cauca.	
	4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOPII, informes que deben contar con las firmas que corresponden.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de julio de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1), ejecutada en el mes de julio de 2026.	100%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1. Detalle las actividades realizadas:

- Apoyo al director del CGES en consejo seguridad.
- Realizó boletines de orden público y social.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 3 de 5

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 2:

2. Detalle las actividades realizadas

- Actualizó 1a matriz de acciones de grupos armados.
- Actualizó la matriz de masacres.
- Actualizó la matriz de lideres sociales asesinados.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 3:

3. Detalle las actividades realizadas

- Participo de reunión de coordinación con el secretraio de seguridad, director cges con k2 para la plataforma de información geografica y geodesica.
- Participo reunión de coordinacion observatorio CGES.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 4:

4. Detalle las actividades realizadas

- El contratista se compromete a realizar el cargue de la cuenta del mes de julio una vez este aprobada y firmada.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Se realizaron actividades de acuerdo a la norma ISO 9001:2015.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP II mediante el siguiente link: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15430912>.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número UNO (1-PRIMERA CUOTA) - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, se adjunta certificado de afiliación a la EPS (FOSYGA RÉGIMEN EXCEPCIONAL) certificación de



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 4 de 5

pensión (COLPENSIONES), certificado ARL (POSITIVA) del mes de Julio, planilla de seguridad social No. 9505975740 comprobante de pago CUS 361780299 fecha de pago 3 de junio 2026 correspondiente mes de julio; Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto

Valor (\$)

Valor inicial del contrato

3.500.000.00

Valor Adiciones

0.00

Reajustes

0.00

Actualización de precios

0.00

Valor Total del Contrato

3.500.000.00

Valor pagado

0.00

Valor causado que no se ha pagado

3.500.000.00

Valor total ejecutado

3.500.000.00

Valor saldo por ejecutar

0.00

Intereses moratorios

0.00

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto
(Anticipo, avances,
pagos)

Fecha

Valor (\$)

Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.

- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

VALOR

VALOR TOTAL

Entregable 1:

\$

\$

Actividades:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 5

Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	n/a	día	n/a	de	n/a
---------------------------	-----	-----	-----	----	-----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (24)	
veinticuatro	días julio de 2026



JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA

Cédula de Ciudadanía No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
 Subsecretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
SUPERVISOR